

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS ELIMINANDO LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0086]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0086, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a actuaciones para garantizar la accesibilidad universal en todos los edificios públicos eliminando las barreras arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno Cantabria para garantizar la completa accesibilidad universal en todos los edificios públicos de su dependencia, eliminando las barreras arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza?

En Santander, a 23 de abril de 2024.

Fdo.: Natividad Pérez Salazar. Grupo Parlamentario Vox."